

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2024.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muy buenas tardes a todas las personas. Les saludo con mucho gusto.

Siendo las 17 horas con 32 minutos del día 31 de enero del año 2024, damos inicio a la sexta sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

Saludo con mucho gusto a mis colegas, consejera Rita, consejero Arturo, así como al Secretario de esta comisión y a quienes nos siguen por la vía de internet.

Secretario, le voy a pedir que amablemente verifique el *quórum* para sesionar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

Buenas tardes. Conforme a su instrucción.

Pido de manera nominal la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Buenas tardes. Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Buenas tardes. Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera, le informo que el *quórum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

En esa virtud, damos inicio formalmente a los trabajos de esta comisión.

Y le voy a pedir, por favor, nos presente el orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: El orden del día para esta sesión se integra de un solo punto, que consiste en un proyecto de acuerdo de medidas cautelares que fue previamente circulado, por lo que se solicita también la dispensa de su lectura.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretario.

Colegas, a consideración el orden del día y su dispensa del documento.

Si no hay intervenciones procedemos a la votación.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, si se aprueba el proyecto de orden del día con la dispensa de la lectura del proyecto circulado.

Quienes estén por la afirmativa les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Presidenta, le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Secretario.

Desahogamos el único punto de acuerdo listado, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

Es relativo al procedimiento especial sancionador 1124/2024, en el que el Partido Revolucionario Institucional denunció el presunto uso indebido de la pauta atribuida al partido político local Futuro en Jalisco, con motivo de la difusión del promocional denominado: "Somos Futuro", en su versión para radio y televisión, pautado para el periodo de intercampaña del Proceso Electoral Local que actualmente se desarrolla en esa entidad, en el que, desde su perspectiva, se promociona a un precandidato fuera del periodo permitido para ello.

Al respecto, se propone declarar la procedencia de la medida cautelar solicitada, ya que, desde una óptica preliminar, el promocional denunciado para televisión, no corresponde a propaganda genérica permitida para su difusión por los partidos políticos en la etapa de intercampaña, toda vez que del contenido se advierte que se identifica la imagen del precandidato a la presidencia municipal de Zapopan, Jalisco, José Pedro Kumamoto Aguilar, como figura central del mismo.

Por tanto, se propone ordenar al partido denunciado, que sustituya ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, al promocional motivo de inconformidad y se suspenda la difusión del mismo.

Por otra parte, se propone la improcedencia de la medida cautelar por lo que respecta al promocional pautado para su versión en radio, pues bajo la apariencia del buen derecho y de un análisis preliminar del material denunciado, se considera que de las voces que se escuchan en el promocional del denunciado, no es posible identificarlo, de manera clara y evidente, que corresponda efectivamente a José Pedro Kumamoto Aguilar.

Finalmente, se propone la procedencia de la medida cautelar en vertiente de tutela preventiva, lo anterior ante la posibilidad de que el partido denunciado continúe pautando promocionales, como lo hizo en el pasado...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... el partido denunciado continúe pautando promocionales, como lo hizo en el pasado, con la finalidad de posicionar la imagen de José Pedro Kumamoto, por lo que se ordena al partido político Futuro en el estado de Jalisco para que en los promocionales que pauten para la etapa de intercampaña, en el proceso electoral en Jalisco se abstenga de hacer mención o identificar a un candidato o partido político, con el fin de pro, posicionarlo ante la ciudadanía.

Se recibieron observaciones de las tres consejerías integrantes de esta Comisión Presidenta, y es la cuenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido, por favor, reproduzcamos el material denunciado.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

(Se reproduce material multimedia)

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Le voy a pedir volvamos a reproducirlo porque se quedó parada la imagen, señor Secretario, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Sí, con gusto lo hacemos.

(Se reproduce material multimedia)

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

(Se reproduce material multimedia)

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señor Secretario.

¿El de radio lo tenemos?

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Sí, también lo tenemos.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Si me hace favor de transmitirlo por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: No se escucha nada, según yo.

(Se reproduce material multimedia)

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señor Secretario.

Colegas, a su consideración la propuesta formulada. Voy a hacer una breve intervención para decir que yo estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula.

En principio podría uno decir, si es el mismo contenido del video, ¿por qué hay una diferencia entre declarar procedente la medida cautelar respecto del pautado para radio y televisión y por qué no en radio?, ¿por qué en televisión y en radio no?

Y me parece...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... radio y televisión y por qué no en radio?, ¿por qué en televisión y en radio no?

Y me parece que al ver el promocional es muy claro que en el de televisión, en imagen, así nos lo explica el proyecto, en imagen tenemos claridad respecto de que sí está la imagen de la persona de un precandidato registrado allá en el proceso electoral de Jalisco, y esa imagen es reconocible para quienes podemos advertir y ver el promocional, se ve claramente que es el precandidato Kumamoto a diferencia de las voces.

En la imagen de televisión en ningún momento se ve que, por ejemplo, el precandidato haga uso de la voz, simplemente está en acciones sonriendo a la imagen.

Y en radio y televisión se oyen las mismas voces, una masculina y una femenina, en la que están presentando un tipo de información genérica permitida en esta etapa de precampañas para lo correspondiente al partido político local.

De tal manera que, aunque estemos en situaciones similares me parece que el proyecto apunta muy bien la diferencia respecto al uso de la imagen en televisión y la falta de identificación de algún elemento del precandidato en el spot de radio.

De ahí que yo comparta la propuesta formulada y también la de tutela preventiva porque tal como lo informa la resolución que nos presenta no es la primera vez que se dicta una medida y que ha sido confirmada, por cierto, respecto del uso de la imagen en este tipo de promocionales de la etapa de precampaña de un precandidato de intercampaña de un precandidato y eso de acuerdo con nuestro modelo de comunicación política no se encuentra permitido.

Así que acompaño la propuesta que nos han formulado, las razones y las observaciones entiendo solo de forma que hemos presentado las diversas consejerías.

De mi parte es todo.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no hay intervenciones procedemos a la votación, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto con las observaciones de forma que se hicieron llegar de las oficinas de las consejerías integrantes de esta comisión.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. parte

... integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado el proyecto, con las observaciones por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, señor Secretario.

Toda vez que desahogamos el único asunto listado, estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión, siendo las 17 horas con 43 minutos de la fecha en que se actúa.

Muchas gracias a toda el área por preparar el producto para este trabajo, así como quienes nos apoyaron técnicamente, a mis colegas asesores y a las demás personas que están interesadas en seguir los trabajos de esta Comisión.

Que tengan todas y todos muy buenas tardes.

(Conclusión de la Sesión)